

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 20 de febrero de 2024, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve noveno de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2024 subvenciones públicas regladas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/convocatorias-subvenciones-desempleados-2024.html>

el Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 20 de febrero de 2024, por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones convocadas por la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2024 subvenciones públicas regladas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA FPE

Antonio Bonache Martínez



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	20/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJADA6Y4ERDXZKGDY9LY2R7BRMKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	